

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 217

Impreso el día 15 de junio de 2016

Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Primer Festival del Libro**, llevado a cabo el día 22 de abril de 2016, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lagoria y Bermejo**. (1.647-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria y el señor diputado Bermejo, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al I Festival del Libro, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (UNJSB), a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, el día 22 de abril del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Primer Festival del Libro, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (UNJSB), llevado a cabo el día 22 de abril de 2016, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Soledad Martínez. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José L. Patiño. – Carlos G. Rubín. – José A. Ruíz Aragón. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria y el señor diputado Bermejo, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el I Festival del Libro, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (UNJSB), a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, el día 22 de abril de 2016. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival se realizó en el marco del Día Internacional del Libro. El evento fue declarado de interés por la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut y por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Cabe señalar que la muestra del I Festival del Libro fue organizada por la museóloga, artista plástica y gestora cultural Beatriz Genchi. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Primer Festival del Libro, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNJSB), a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, el día 22 de abril del corriente año.

Elia N. Lagoria. – Sixto O. Bermejo.